

307535

P.º 28.236

19 FEB. 1965

5350/11-MO/MTL.
E 938.



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se presenta para unir a la solicitud

de

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

formulada el 24 de Diciembre de 1.964, con el núm. 307.535

en

E S P A Ñ A

por VEINTE años

a nombre de SOCIETE CIVILE DE GESTION DE PATRIMOINE ET DU -
DOMAINE DE ROUELLE, en abreviatura: "S.O.G.E.P.A.R.", esta-
blecida en Malain (Costa de Oro), Francia, por:

"DISPOSITIVO PARA EL ACONDICIONAMIENTO Y EL TRANSPORTE DE UN
GRUPO DE BOTELLAS".

5 El presente invento tiene por objeto un dispositivo
para el acondicionamiento y el transporte de objetos, especial-
mente, pero no exclusivamente, de objetos frágiles. Estos obje-
tos se designarán en adelante con la denominación de "botellas"
sin que esta designación implique una limitación del invento -
a las botellas propiamente dichas.

Es conocido transportar botellas a granel, especial-
mente después de haberlas dotado a cada una de una funda de pa-

307535



5 ja. Pero las botellas así recubiertas deben ser manipuladas individualmente tanto para su carga en un vagón como para su descarga, y luego para su entrega al público. El inconveniente de este sistema reside, entre otros, en la facilidad con la cual las botellas se separan de sus fundas de paja.

10 Se conoce igualmente transportar botellas en embalajes llamados de casillero, que contienen un número relativamente importante de éstas, por ejemplo diez o quince, pero que ocupan un lugar bastante considerable, pesan un peso no despreciable y no son empleados generalmente para el transporte de botellas muy numerosas, por ejemplo por vagón completo.

15 El presente invento tiene por objeto un dispositivo de acondicionamiento que permite igualmente solidarizar un pequeño número de botellas, dispositivo que es utilizable tanto para la venta de estas botellas al público en forma de un pequeño número de unidades, como para el transporte en cualquier número en vagones o camiones.

20 Un dispositivo conforme al invento se caracteriza principalmente por el hecho de incluir por lo menos dos anillos realizados de una materia flexible y provisto cada uno de un reborde.

26 Estos anillos se utilizan de preferencia en forma de dos grupos de anillos, siendo los anillos de cada grupo solidarios entre sí y cooperando cada uno de estos grupos con uno de los extremos de un grupo de botellas, las cuales son en número igual al número de los anillos de cada grupo.

30 Los anillos de cada grupo tienen ventajosamente la misma forma, pero dos grupos de anillos utilizados conjuntamente-

307535



pueden estar constituidos por anillos de forma diferente, no teniendo las botellas necesariamente la misma forma en sus dos extremos.

5 Cada grupo puede incluir un número cualquiera de estos anillos, pero comprende de preferencia un número tal que corresponda a una cantidad de botellas fácilmente transportable a mano.

Según un modo de ejecución particularmente ventajoso del invento, los anillos que comprenden cada grupo están dispuestos unos con relación a otros de manera que componen un conjunto que permite una reunión fácil de los grupos de botellas con vistas a su transporte o a su almacenaje. Este conjunto será por ejemplo inscribible en un triángulo, un cuadrado, un hexágono, etc.

15 Dos grupos de anillos destinados a acondicionar un número determinado de botellas podrán ser unidos por una banda flexible, cada uno de cuyos extremos es hecho solidario de un anillo del grupo considerado, constituyendo esta banda flexible un asa, eventualmente amovible, que permite transportar fácilmente el conjunto de las botellas de un grupo.

Los anillos tienen dimensiones interiores ligeramente inferiores a las dimensiones exteriores correspondientes de las botellas.

25 Esta característica permite a los anillos aplicarse estrechamente contra las botellas y no ser desplazados al menor choque, con relación a estas botellas.

30 Estos anillos están constituidos de una materia por lo menos ligeramente flexible y de preferencia ligeramente elástica, por ejemplo de materia plástica o caucho, celular o no, de manera



que desempeñan a la vez que la misión de órganos de acondicionamiento y de transporte, la misión de órgano de unión de varias -
botellas para hacer de ellas un conjunto transportable como tal -
e igualmente, a causa del carácter de flexibilidad de la materia
5 plástica, una misión amortiguadora entre los diferentes grupos -
de botellas, lo que permite amontonarlas en número cualquiera pa-
ra transportarlas a granel, en vagones o en camiones.

Estos anillos se pueden obtener individualmente por moldeo y ser unidos luego para constituir el dispositivo del invento.
10 Entra igualmente en el marco de éste obtener directamente varios -
anillos unidos unos a otros por moldeo o por corte, o de cualquier
otra manera análoga, a partir de una hoja de plástico de grosor -
conveniente.

Otras características del invento resaltarán de la descripción
15 siguiente, hecha en relación con el dibujo anejo dado a título de ejemplo no limitativo, y en el cual:

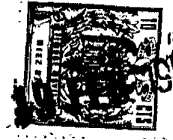
- La figura 1 representa en planta un dispositivo conforme al invento;

20 - la figura 2 es un alzado que muestra un grupo de tres -
botellas acondicionadas con ayuda de un dispositivo según el invento;

- la figura 3 es una vista de detalle en perspectiva.

25 El dispositivo de transporte y de acondicionamiento de botellas representado en la figura 1 está constituido esencialmente por un cierto número de anillos, tales como 1, 2, 3 que son hechos solidarios unos de otros por su periferia, como se muestra en 4, -
5, 6; estos anillos pueden ser, o bien anillos moldeados individualmente y unidos por soldadura, o bien moldeados directamente -
30

307535



de una sola pieza para constituir el conjunto 1, 2, 3 representado. En todos los casos, dichos anillos son agrupados de preferencia con objeto de componer un conjunto que se inscribe en un triángulo equilátero, un cuadrado, etc.

5 Como se ve ya en la figura 1, y como se muestra más claramente en la figura 2, cada uno de los anillos comprende un reborde 7 dirigido axialmente y un reborde 8 dirigido radialmente, de tal manera que una sección transversal del anillo muestra una forma de L.

10 Estos rebordes radiales tales como 8, pueden ser continuos sobre toda la periferia del anillo correspondiente, o pueden estar interrumpidos, por ejemplo en la parte exterior del dispositivo entre los puntos A y B, para facilitar los agrupamientos.

15 La sección recta de estos anillos podría ser diferente, por ejemplo en T, circular, ovoide, etc.

20 Están previstos de preferencia contrafuertes tales como 9, 10, los cuales son simultáneamente perpendiculares a los rebordes 7 y 8. Estos contrafuertes proceden, naturalmente, de moldeo al mismo tiempo que el anillo.

25 El dispositivo que acaba de ser descrito puede incluir naturalmente un número de anillos cualquiera, correspondiendo cada anillo a una botella. Se dispondrán de preferencia los anillos suplementarios como se muestra en trazos mixtos en la figura 1, para los anillos 11, 12, 13, incluyendo la primera fila el anillo 2, incluyendo la segunda los anillos 1 y 3, la tercera fila los anillos 11, 12, 13, etc.

30 No es ventajoso, sin embargo, multiplicar mucho el número de los anillos, con el fin de que cada anillo pueda soportar

307535



el peso de las botellas encerradas en los anillos próximos. En efecto, se puede utilizar este dispositivo, no solo para acondicionar las botellas y permitir su transporte cómodo a granel - sin romperlas, sino igualmente para la venta al público, sir -
5 viendo los anillos en cuestión de dispositivo de transporte.

A este efecto, están ventajosamente previstos, como - muestra la figura 2, dos grupos de anillos por grupos de botellas, viniendo el grupo de anillos superior 14 a abarcar el cuerpo de - las botellas en la proximidad del gollete, y viniendo el grupo -
10 inferior 15 a abarcar estas mismas botellas en la proximidad de su fondo. Se puede coger entonces una de las botellas por el gollete, lo que permite transportar así todas las demás.

Es preferible reunir uno de los anillos del grupo 14 con el anillo correspondiente del grupo 15 por una banda flexi-
15 ble 16 cuyos extremos son solidarios respectivamente de los anillos 14 y 15, sirviendo esta banda de asa para el transporte. Cuando los grupos de anillos se obtienen por moldeo, los dos grupos 14 y 15 que constituyen el dispositivo y la banda que forma asa pueden ser moldeados de una sola pieza.
20

Como muestra la figura 3, el reborde radial 8 del - anillo 2 puede ser de una sola pieza, con una lengüeta 17, provista de una hendidura 18. El asa, que es entonces amovible, está constituida por una banda 19 especialmente configurada en cada -
25 uno de sus extremos para cooperar con la lengüeta 17 por medio de la hendidura 18.

En particular, cada extremo de la banda 19 puede incluir una hendidura en forma de U 20, que libera una lengüeta -
30 21. Para utilizar este asa amovible, se introduce el extremo de la banda 19 en la hendidura 18 hasta que la lengüeta 21 haya -

307535



franqueado esta hendidura; la lengüeta 21 se endereza y bloquea el asa.

Quando se puede quitar el asa, basta volver a bajar la lengüeta 21 y retirar la banda 19 fuera de la hendidura 18.

5 Como resulta de la descripción que procede, este dispositivo, utilizado con objetos frágiles, desempeña la misión de un amortiguador de choque y de un órgano de unión de estos objetos entre sí - que puede apretar los objetos y solidarizarlos en un bloque.

10 Realiza de cualquier manera esta unión en un bloque firme con cualquier objeto que tenga caras paralelas cuyo deslizamiento evita con relación a los otros objetos análogos unidos con él.

Tanto en un caso como en otro, se puede retirar uno de los - objetos así embalados sin destruir este efecto de bloque.

15 El modo de ejecución que acaba de ser indicado no es naturalmente más que un ejemplo no limitativo y se pueden introducir en él cualesquiera modificaciones de detalle sin franquear para ésto el - marco del invento.

20 Esta Solicitud, que corresponde a la presenta en Francia - el 30 de Diciembre de 1.963, bajo el número 958.903, se acoge a los beneficios del Artículo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad - Industrial.

N O T A

25 Los puntos de invención propia y nueva que se presenten para que sean objeto de esta Solicitud de Patente de Invención en España, por VEINTE años, son los siguientes:

30 1.- Dispositivo para el acondicionamiento y el transporte de un grupo de botellas, caracterizado por que comprende dos gru-

307535



19

pos de anillos de materia flexible que incluyen cada uno tantos
anillos solidarios entre sí como botellas hay a acondicionar y -
transportar y que recibe cada uno de los extremos de una bo-
tella, estando unidos los dos grupos de anillos uno a otro por -
5 una banda lateral flexible que forma asa.

2.- Dispositivo según la reivindicación 1, caracterizado -
por que cada uno de los anillos está provisto de un reborde ra -
dial.

10 3.- Dispositivo según la reivindicación 1 ó 2, caracteriza-
do por que las dimensiones interiores de los anillos son ligera -
mente inferiores a las dimensiones exteriores de las botellas.

15 4.- Dispositivo según una cualquiera de las reivindicaciones
1 a 3, caracterizado por que los anillos que componen cada grupo -
estén dispuestos al tresbolillo unos con relación a otros, con ob-
jeto de constituir un conjunto que se inscribe en un triángulo equi-
látero o un hexágono.

5.- Dispositivo para el acondicionamiento y el transporte -
de un grupo de botellas.

20 Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, re-
presentado en dibujos que se acompañan, y con los fines que se han
especificado.

Esta Memoria consta de ocho hojas escritas a máquina por
una sola de sus caras.

25

Madrid,

19 FEB. 1965

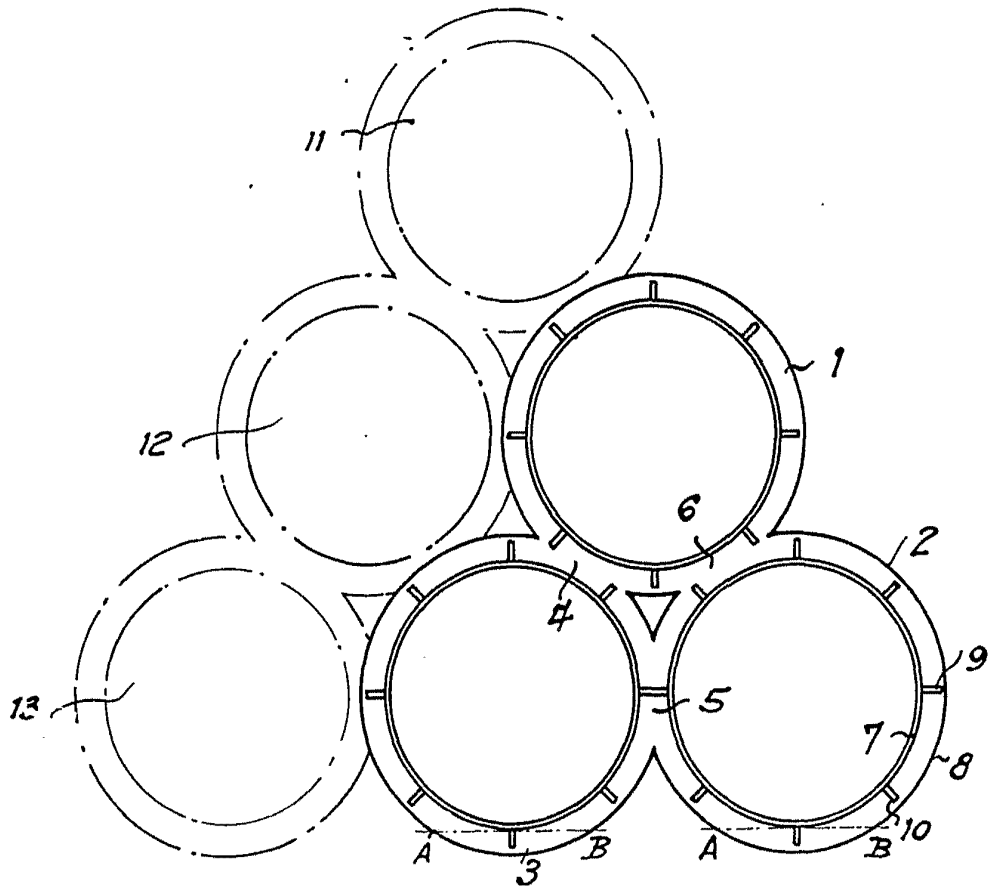
Alberto de Eizaburu
Por Poder.

ME.-M. Oly



307535

Fig. 1



Genova

307535

19 FEB 1963

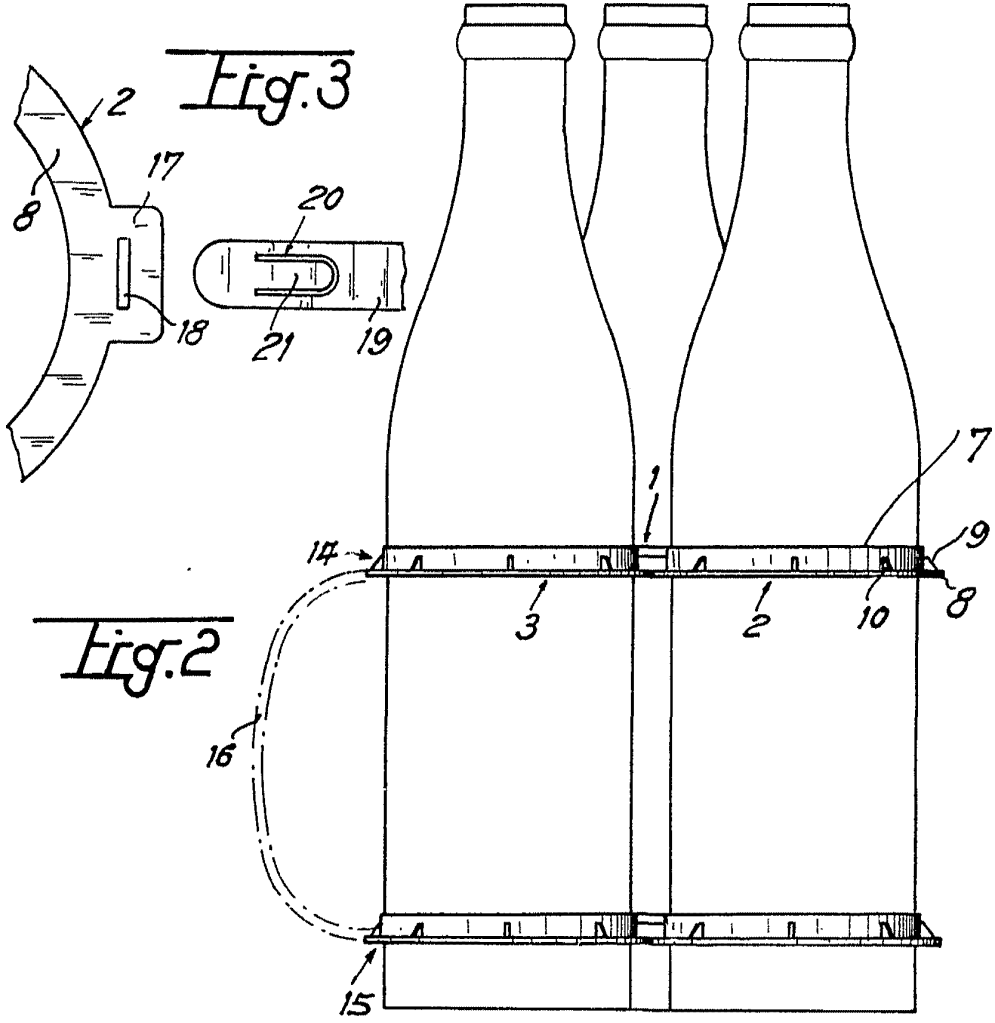


Fig. 2

Fig. 3

Handwritten signature